Certificación de estados financieros año 2024

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la **INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA** con NIT **890.982.597-7,** *Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros,* estado de situación financiera, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2024, de conformidad con el DECRETO 3022 del año 2013, y sus modificaciones que incorporan las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF PARA PYMES) emitidas por el CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD (IASB) Y también al Documento de Orientación Técnica 14 Entidades sin Ánimo de Lucro del Consejo técnico de la contaduría Pública." También se cumplió con el aseguramiento de la información financiera de acuerdo al a Ley 1314 del 2009 Con la expedición del Decreto 302 del 2015, compilado en el DUR 2420, el cual a su vez fue modificado por el Decreto 2496 del mismo año *Además:*

a. *Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.*
b. *Durante este periodo:*
 1. *No ocurrieron violaciones por parte del representante legal, ni se obtuvo información de que empleados de manejo y otros empleados de la entidad hayan incurrido en las irregularidades del estatuto anticorrupción (Ley 190 de 2005), del estatuto nacional contra el secuestro (Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.*
 2. *No se obtuvo información relevante sobre el manejo de fondos cuya cuantía permita sospechar razonablemente que son provenientes de actividades delictivas, ante lo cual se hubiese reportado en forma inmediata a los entes competentes.*

3. *No se recibieron comunicaciones de entidades reguladoras como la Superintendencia de puertos y transporte, DIAN, Superintendencia Financiera u otras; relativas al incumplimiento de las disposiciones legales vigentes o a la presentación correcta de los estados financieros de la entidad.*
4. *No se presentaron violaciones a las leyes o reglamentos. Estas actuaciones podrían implicar situaciones especiales a revelar en los estados financieros o suscitar obligaciones que serían base para registrar un pasivo contingente.*
5. *No se conoce de la existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las notas a los estados financieros.*

c. *Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las* acumulaciones y *compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio a diciembre 31 de 2024. Las Propiedades planta y equipo han sido objeto de avalúo utilizando métodos de reconocido valor técnico y se tiene inventario y control de la propiedad planta y equipo.*
d. *Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.*
e. *Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos; pasivos reales y contingentes.*
f. *Las garantías dadas a terceros para el cumplimiento de contratos son suficientes y el cumplimiento de los mismos está garantizado.*
g. *No se ha dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.*
h. *La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los activos y pasivos a la fecha de este estado de situación financiera.*
i. *La entidad ha dado estricto y oportuno cumplimiento al pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con las normas vigentes.*

j. *Se han revelado todas las demandas, imposiciones o sanciones tributarias de las cuales se tenga conocimiento.*

k. *No hemos sido advertidos de otros asuntos importantes que pudiesen dar motivo a demandas y que deben ser revelados.*

l. *No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financieros y en las notas.*

m. *Los activos diferidos se vienen amortizando de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros.*

n. *Se han hecho todas las provisiones necesarias para proteger los activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros, y se han registrado de acuerdo con normas contables vigentes.*

o. *La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los estados financieros cortados a la fecha.*

Dado en Medellín a los 30 días del mes de marzo 2025

Cordialmente,

MIRIAM MARIA MESA MOLINA
Contadora
T.P 153222-T

HNA MARIA AMANDA MIRANDA BETANCUR
Representante Legal
C.C 42677536

NORA CORRALES OROZCO
Revisora Fiscal
T.P 125200-T

FABIO ALFONSO TORRES ACOSTA
Contador Público Independiente
T.P. 41079-T